

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 314871 606ZY-JDBIJ-KB1RW 95DEF6791D9F5BEDF7D56EA35F9B860CD766B664) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.llerena.es/verificardocumentos/>



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA  
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA  
CIUDAD DE  
LLERENA  
06900 (Badajoz)  
[www.llerena.org](http://www.llerena.org)

Nº EXP.: 2022/S991/13

## DECRETO DE ALCALDÍA

**Expediente nº: 6/2022**

**Procedimiento:** Transferencia de Créditos entre Aplicaciones de Gasto de la misma Área de Gasto

**Asunto: MODIFICACIÓN DE CRÉDITO**

## DECRETO DE LA ALCALDÍA

Visto el informe de Secretaría de fecha 7 de mayo sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y el informe de Intervención de la misma fecha y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales,

**RESUELVO**



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 314871 606ZY-JDBIJ-KB1RW 95DEF6791D9F5BED7D56EA35F9B860CD766B664) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.llerena.es/verificardocumentos/>



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA  
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA  
CIUDAD DE  
LLERENA  
06900 (Badajoz)  
[www.llerena.org](http://www.llerena.org)

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 6/2022, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

#### Altas en partidas de gastos

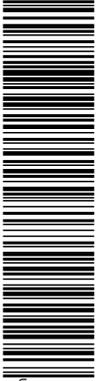
<u>PARTIDA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE ALTAS</u>
151/13100	Personal Laboral Eventual	49.921,80€
	<b>TOTAL</b>	<b>49.921,80€</b>

#### 2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación del Presupuesto Municipal no altera la cuantía del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

#### Bajas en partidas de gastos

<u>PARTIDA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE BAJAS</u>
155/61972	Plataforma Única C/ Avileseles	49.921,80€
	<b>TOTAL BAJAS</b>	<b>49.921,80€</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 314871 606ZY-JDBIJ-KB1RW 95DEF6791D9F5BED7D56EA35F9B860CD766B664) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.llerena.es/verificardocumentos/>



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA  
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA  
CIUDAD DE  
LLERENA  
06900 (Badajoz)  
[www.llerena.org](http://www.llerena.org)

**SEGUNDO.**Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

En Llerena, a fecha de la firma.

LA ALCALDESA

Ante mi LA SECRETARIA

FDO. JUANA MORENO SIERRA

Fdo. ELISA FLORES CAJADE